



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

El pleno del Ayuntamiento de Menasalbas, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, TRLHL, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
<b>Altas en aplicaciones de gastos</b>			
338	227	Festejos .....	19.662,50
453	48	Proder.....	1.140,80
920	221	Suministros Ayuntamiento.....	9.471,38
338	48	Premios fiestas .....	631,32
Total gastos .....			30.906,00
<b>Baja en aplicaciones de gastos</b>			
233	213	Mobiliario resid. ....	27.906,00
341	48	Transferencias deporte .....	3.000,00
Total .....			30.906,00

Menasalbas 18 de diciembre de 2014.-El Alcalde, José María García Crespo.

N.ºI.-11325